



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Cajamarca, 13 de Junio del 2023



Firmado digitalmente por HORNA LEON Percy Hardy FAU 20529629358 soft Cargo: Presidente De La Csj Cajamarca Motivo: Soy el autor del documento

RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº 000891-2023-P-CSJCA-PJ

I. VISTO:

Oficio N° 0144-2023-JCT/BCA-CSJCA-PJ

(i) CONSIDERANDO:

PRIMERO: A través del oficio mencionado en el visto, el magistrado Herbert Alberto Caro López, juez supernumerario del Juzgado Civil Transitorio la provincia de Hualgayoc - Bambamarca, solicita a este Despacho autorización de desplazamiento para que conjuntamente con el secretario judicial Jhonatan Stalim Villa Céspedes, se trasladen hacia el predio ubicado en el pasaje Malecón Quiliche – distrito de Bambamarca, el día jueves 06 de julio de 2023, a horas 09:00 de la mañana, a efectos de realizar el acto procesal de inspección judicial, por estar programado en el expediente N° 0130-2021-0-0605-JR-CI-01.

SEGUNDO: El artículo 152° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93-JUS, establece que los jueces, deben despachar por lo menos, 06 horas diarias en la sede del respectivo juzgado, salvo las diligencias que conforme a ley se pueden efectuar fuera del local del Juzgado, en horas extraordinarias y en los casos que cuenten con autorización por escrito de la Presidencia de Corte.

TERCERO: El Presidente de la Corte Superior de Justicia, es el representante del Poder judicial en su respectivo Distrito Judicial y quien dirige la política institucional, dictando las medidas administrativas pertinentes para el adecuado funcionamiento de las dependencias que lo conforman, según los establece el artículo 90° incisos 1), 3) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; siendo así, atendiendo a la naturaleza del acto procesal a realizar y siendo que es necesaria para la continuación de administración de justicia, corresponde otorgar la autorización respectiva.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

CUARTO: Finalmente, es necesario recomendar al magistrado solicitante que el acto procesal deberá realizario con el estricto cumplimiento de todas las medidas de seguridad, dispuestas para prevenir el contagio y propagación del COVID-19, plasmadas en el "Plan para la Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19 en el Trabajo del Poder Judicial (V.04)", aprobado mediante la Resolución Administrativa N° 000425-2021-CE-PJ.

Por los considerandos expuestos y de conformidad con los incisos 1), 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Presidencia, **RESUELVE**:

III.- DECISIÓN:

Artículo Primero: AUTORIZAR el desplazamiento del magistrado Herbert Alberto Caro López, juez supernumerario del Juzgado Civil Transitorio la provincia de Hualgayoc - Bambamarca, así como del secretario judicial Jhonatan Stalim Villa Céspedes, para que se trasladen el día jueves 06 de julio de 2023, a horas 09:00 de la mañana, hacia el predio ubicado en el pasaje Malecón Quiliche – distrito de Bambamarca, a efectos de realizar el acto procesal de inspección judicial, programado en el expediente N° 0130-2021-0-0605-JR-CI-01.

Artículo Segundo: RECOMENDAR al referido magistrado que el acto procesal programado deberá realizarlo con el estricto cumplimiento de todas las medidas de seguridad, dispuestas para prevenir el contagio y propagación del COVID-19, plasmadas en el "Plan para la Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19 en el Trabajo del Poder Judicial (V.04)", aprobado mediante la Resolución Administrativa N° 000425-2021-CE-PJ.

Artículo Tercero: PÓNGASE la presente resolución en conocimiento de la ODECMA, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Recursos Humanos y al magistrado solicitante, para los fines pertinentes.

Registrese, comuniquese y cúmplase.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

Te 1310812723 12.49 2696 By to 1316820123 12.49 2696 By to

Arian Research Control of the Contro